Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

Consejo Divisional
Ciencias Básicas
e Ingeniería

AVISO
Al personal académico de la DCBI
Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2026-2027

Con fundamento en el artículo 274-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), se comunica que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en su Sesión No. 209, celebrada el 10 de junio de 2026, **resolvió otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2026 - 2027,** a las personas integrantes del personal académico de la División que se enlistan a continuación:

No. económico	DEPARTAMENTO	NIVEL
41298	Procesos Productivos	D
44161	Procesos Productivos	C
35470	Procesos Productivos	D
32841	Recursos de la Tierra	D
25486	Recursos de la Tierra	D
35716	Recursos de la Tierra	D
35091	Recursos de la Tierra	C
37016	Recursos de la Tierra	D
37866	Recursos de la Tierra	B
34371	Sistemas de Información y Comunicaciones	D
23524	Sistemas de Información y Comunicaciones	D
41852	Sistemas de Información y Comunicaciones	D
42482	Sistemas de Información y Comunicaciones	D
42429	Sistemas de Información y Comunicaciones	D

Solicitud	Resolución
L.CBI.007.26	No otorgar la Beca

El personal académico que solicitó la beca y no figure en la lista, tiene derecho a solicitar, en caso de resolución desfavorable, la reconsideración ante el Consejo Divisional, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 274-15 del RIPPPA.

La solicitud de reconsideración deberá presentarse por escrito ante la Secretaría Académica de la División dentro del plazo señalado. El Consejo Divisional emitirá la resolución definitiva en la siguiente sesión.

Atentamente

Dr. Jesús Ramiro Félix Félix
Secretario del Consejo Divisional

15 de junio de 2026